

INFORME DEL COMISARIO

Azogues, 11 de marzo de 2016

A los Accionistas de

HORMICENTER CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías, en la calidad de Comisario, de HORMICENTER CIA. LTDA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de HORMICENTER CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión basada en la revisión que incluye el examen a base de la constatación de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HORMICENTER CIA. LTDA al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs de aplicación.



De estos resultados se pudo apreciar que existe un aumento del 13.18% en las utilidades en referencia al año 2014, sin embargo la rentabilidad se mantiene en un indicador bajo del 5% sobre el capital invertido.

Como parte de la revisión, verifique y solicite confirmación por parte de la Gerencia de la Compañía, con relación a que si la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Del resultado de la revisión se concluye una situación particular en el caso de la elevación de salarios a los trabajadores de Hormicenter Cia. Ltda. para el periodo fiscal 2015 resolución tomada unilateralmente por parte de la Gerencia sin que exista la resolución previa del Directorio, obteniéndose posteriormente la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas luego de que la alza ya fue ejecutada; con respecto a las demás resoluciones y demás asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, no existen en mi opinión incumplimientos que se consideren importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores, ya que se ha realizado la gestión necesaria para el cumplimiento de las mismas.

Durante la evaluación del sistema de control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y el proceso de implementación de procedimientos administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2015.

Se realizó la contratación de auditoria externa, de acuerdo al análisis de ofertas, realizándose la contratación con la Eco. Adriana Abad Vázquez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials 'Jue' followed by a long horizontal line extending to the right.

cuyo Informe de Auditoria, el mismo que debe ser puesto a consideración de la Junta de Accionistas.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large, loopy oval shape. The signature appears to read 'Manuel Eduardo Sacoto Díaz'.

Ing. Manuel Eduardo Sacoto Díaz
COMISARIO HORMICENTER CIA. LTDA.